AL DESPACHO: Poniendo de presente el memorial visible en el archivo No. 006 del expediente digital, remitido por el apoderado de la parte demandada, solicitando el aplazamiento de la diligencia de que trata el art. 77 CPTSS (modif. Por el art. 11 de la ley 1149/2007), programada dentro del trámite de la referencia.

Lo anterior para lo de su conocimiento y lo que estime proveer. Bucaramanga, cinco de abril de dos mil veintiuno.

JANETH PORTILLA HERRERA
Sustanciadora

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, cinco de abril de dos mil veintiuno

AUTO S –

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, procede el Juzgado a resolver la solicitud formulada por el apoderado de la parte demandada; petición en la cual se allega soporte del dicho del apoderado.

Al respecto es de acotar que analizados los argumentos expuestos se advierte que la documental visible en el archivo No. 006 del expediente digital, atinente a certificado de defunción, permite corroborar lo dicho por el profesional del derecho. En consecuencia, por encontrarse acreditada de manera sumaria una justa causa y en aras de garantizar el derecho de defensa del extremo pasivo, se accederá a la petición correspondiente, y se decide NO instalar la audiencia obligatoria programada para el día 26 de marzo de los corrientes.

En su lugar, se señala nueva fecha para el día **VEINTITRES (23) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS ONCE DE LA MAÑANA (11:00 A.M.),** data en la cual se llevará a cabo la Audiencia Obligatoria de Conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del Litigio y decreto de pruebas, conforme lo previsto por el artículo 77 modificado por el artículo 11 de la Ley 1149 de 2007.

NOTIFIQUESE POR ESTADOS,

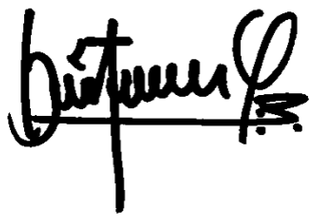

DIEGO GUILLERMO ANAYA GONZALEZ

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

El auto anterior se notifica a las partes en anotación hecha en el estado electrónico No.**049** publicado en el micrositio web del Juzgado https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-laboral-de-bucaramanga/34 , hoy, a las 8 A.M.

Bucaramanga, 06 de abril de 2021.

CARMEN SOFIA KOPP ALVARINO
Secretaria